



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de febrero de 2022

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral, promovido por el señor (a) **BERNARDO ROJAS CORTES**, en contra de **CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES CAYLA SAS y OTRA**, se tiene que el apoderado judicial de la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, presentó escrito de contestación dentro del término estipulado por el legislador en el artículo 74 del CPLSS, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a DECRETO DE PRUEBAS**, el día **12 DE AGOSTO 2022 A LAS 11:00 AM**.

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

Finalmente, se le reconoce personería al Dr. JUAN FERNANDO SERNA MAYA, portador de la TP N° 81.732 del C S de la Judicatura, para representar judicialmente a la aseguradora llamada en garantía, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

AR

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 033** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **28** de **FEBRERO** de **2022**.



Secretaria